

RECTIVALLE CIA. LTDA.

UNA NUEVA GENERACIÓN EN RECTIFICACIÓN DE MOTORES

24152

Sangolquí 11 de julio de 2008



ESCANEAR

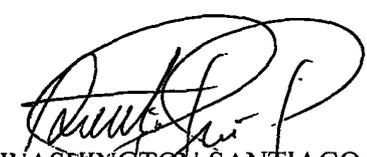
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

Adjunto a la presente se servirán encontrar la escritura pública de cesión de participaciones realizada entre los señores Luis Proaño y Rafael Proaño, dentro del capital social de mi representada la compañía RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE CIA. LTDA., de RUC No. 1791341686001.

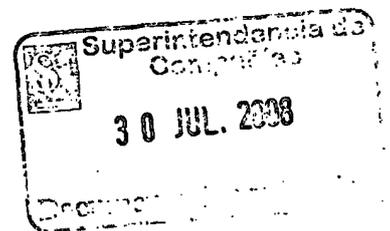
Sin otro particular por el momento me suscribo de ustedes.

Atentamente,


WASHINGTON SANTIAGO PROAÑO PILLAJO
E.C. 171045402-4
GERENTE
RECTIVALLE CIA. LTDA.

*V. N. Acción
\$ 1.000 =
Actualización del
Valor de Participación*
Kor

*OK en
Cesión de Participaciones
registrada
28-7-2008*



García Moreno No. 493 y Antonio Ante
2331 180 / 2332 163
2335 685 / 099664 227
E-mail: recvalle@uio.satnet.net
Valle de Los Chillos - Ecuador



Dr. ALFONSO FREIRE ZAPATA Dr. Alfonso Freire Zapata
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

LOS CONYUGES LUIS ALFREDO PROAÑO TIPANTA
Y MARIA ROSAURA AVILA PARRA

A FAVOR DE:

RAFAEL HUMBERTO PROAÑO TIPANTA

CUANTIA: 23,20 USD

DI: 2, COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veintidos de febrero del año dos mil uno, ante mi doctor ALFONSO FREIRE ZAPATA, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte y en calidad de CEDENTES los cónyuges LUIS ALFREDO PROAÑO TIPANTA Y MARIA ROSAURA AVILA PARRA; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO EL SEÑOR RAFAEL HUMBERTO PROAÑO TIPANTA.- Los comparecientes son de estado civil casados, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Sangolquí, de tránsito por este lugar, capaces para contratar a quienes conozco de

X

Dr. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

2

1 que doy fe, y dicen: Que eleve a escritura pública la
2 minuta que me presentan y cuyo tenor es como sigue:
3 SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas a
4 su cargo, sírvase insertar una CESION DE
5 PARTICIPACIONES, contenida al tenor de las siguientes
6 cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES. Comparecen a la
7 celebración de la presente escritura por una parte y en
8 calidad de CEDENTES LOS CONYUGES LUIS ALFREDO FROAÑO
9 TIPANTA Y MARIA ROSAURA AVILA PARRA; y, por otra parte
10 en calidad de CESIONARIO EL SEÑOR RAFAEL HUMBERTO
11 FROAÑO TIPANTA.- Los comparecientes son de estado civil
12 casados y hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.
13 ANTECEDENTES.- El señor LUIS ALFREDO FROAÑO TIPANTA, es
14 propietario de quinientas ochenta participaciones de
15 (un mil sucres cada una) cuatro centavos de dólar cada
16 una lo que da un numerario de VEINTITRES DOLARES VEINTE
17 CENTAVOS, en su calidad de socio fundador de la
18 Compañía RECTIFICADORA DEL VALLE RECTIVALLE COMPAÑIA
19 LIMITADA, conforme consta de la escritura pública
20 celebrada el veinticinco de septiembre de mil
21 novecientos noventa y seis, ante el Notario doctor
22 Guillermo Buendía Endara, inscrita en el Registro
23 Mercantil del Cantón Rumiñahui, el cuatro de diciembre
24 del referido año.- Conforme consta del acta de la Junta
25 Extraordinaria de socios de la Compañía RECTIFICADORA
26 DEL VALLE RECTIVALLE COMPAÑIA LIMITADA, celebrada en la
27 ciudad de Sangolquí el veinte de enero del año dos
28 mil, la totalidad del capital social, autoriza por

CIUDAD
PILLAJO LLUN
09 MARZO
PICHINCHA/RUMI
01
PICHINCHA/RUMI
SANGOLQUI

CIUDAD
AVILA PARRA MAY
12 FEBRERO 1
AZUAY / PAUTE / C
01
AZUAY / PAUTE
PAUTE

CIUDAD
FROAÑO TIPANTA 1
01 NOVIEMBRE 1
PICHINCHA/RUMI
001-
PICHINCHA/RUMI
SANGOLQUI

X

CIUDADANIA 1700511546-1
 PILLATO LLORISQUINA FANNY YOLANDA
 09 MARZO 1961
 PICHINCHA/RUMINAHUI/SANCOLOQUI
 01 021 00060
 PICHINCHA/RUMINAHUI
 SANCULOQUI 51

Fanny Yolanda Pillato

CASADO FANNY YOLANDA PILLATO
 PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ 6000005298
 LUIS O PROANO
 DOLORES TIPANTA
 SANCULOQUI 15-01-93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 2840175

Notaria Decano Chacabamba
 Alfonso Freire Zapata
 Quito - Ecuador

CIUDADANIA 1700511546-1
 PILLATO LLORISQUINA FANNY YOLANDA
 09 MARZO 1961
 PICHINCHA/RUMINAHUI/SANCOLOQUI
 01 021 00060
 PICHINCHA/RUMINAHUI
 SANCULOQUI 51

Fanny Yolanda Pillato

ECUATORIANA ***** VA 446442
 CASADO RAFAEL HUBERTO PROANO
 SECUNDARIA MODISTA
 ANTONIO PILLATO
 MARUETA LEONOR QUINGA
 SANCULOQUI 15-01-93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 2840174

CIUDADANIA 170311449-4
 AVILA PARRA MARIA ROSAURA
 12 FEBRERO 1951
 AZUAY / PAUTE / GUARAJUNO
 01 2 038 00148
 AZUAY / PAUTE
 PAUTE 51

Maria Rosaura Avila

ECUATORIANA ***** V2433V2422
 CASADO LUIS ALFREDO PROANO TIPANTA
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICO
 ALFREDO AVILA
 MARIA ROSAURA PARRA
 QUITO 14/03/86
 14/03/98
 A 058197

Luis Alfredo Proano

CIUDADANIA 170326769-8
 PROANO TIPANTA LUIS ALFREDO
 01 NOVIEMBRE 1950
 PICHINCHA/RUMINAHUI/SANCOLOQUI
 001- 0110 00353
 PICHINCHA/RUMINAHUI
 SANCULOQUI 1950

Luis Alfredo Proano

ECUATORIANA ***** 1133311222
 CASADO MARIA AVILA
 PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ
 LUIS PROANO
 DOLORES TIPANTA
 RUMINAHUI 01/02/2000
 01/02/2012
 10413693

ENCUACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0064-174 170033546-4

PILLAJO LLUMIQUINGA FANNY YOL

PICHINCHA RUMINAHUI

SANGOLQUI

TEE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0066-158 170032118

PROANO TIPANTA RAFAEL HUANDER

PICHINCHA RUMINAHUI

SANGOLQUI

TEE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0066-155 170326769-8

PROANO TIPANTA LUIS ALFREDO

PICHINCHA RUMINAHUI

SANGOLQUI

TEE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0007-205 170311448

AVILA PARRA MARIA ROSAURA

PICHINCHA RUMINAHUI

SANGOLQUI

TEE



PROAÑO HNOS

Rectificadora

DEL VALLE Cia. Ltda.

0000005299



RECTIFICACION DE:
CIGUEÑALES
CILINDROS
CAJIZOTES, ETC.
VENTA DE REPUESTOS:
DE LAS MEJORES MARCAS.

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "RECTIFICADORA DEL VALLE CIA.LTDA"
CELEBRADA EN SANGOLQUI EL DIA JUEVES 20 DE ENERO DEL 2000

En la ciudad de Sangolquí, el día jueves 20 de enero del 2000, a las 18:30 se reúnen en las instalaciones de la empresa, ubicada en la García Moreno #493 y Antonio Ante. los siguientes socios:

El Sr. Rafael Proaño Tipanta, con 900 participaciones, el Sr. Luis Proaño Tipanta, con 580 participaciones, el Ing. Esteban Proaño Pillajo, con 260 participaciones y el Sr. Santiago Proaño Pillajo, con 260 participaciones; para tratar de resolver el siguiente y único punto del día:

- Autorización de cesión de participaciones del Sr. Luis Proaño T. a favor del Sr. Rafael Proaño T.

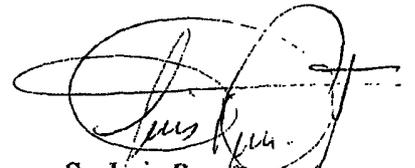
El Sr. Luis Proaño informa a la socios su decisión de ceder sus participaciones al Sr. Rafael Proaño.

Los socios autorizan por una nimidad al Sr. Luis Proaño ceder sus participaciones.

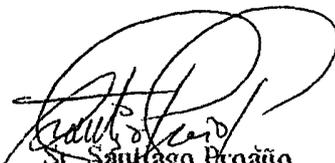
Sin haber otro punto que tratar y siendo las 20:00 se levanta la sesión .

Para constancia de lo aquí aprobado firman:


Sr. Rafael Proaño T.
PRESIDENTE


Sr. Luis Proaño


Ing. Esteban Proaño


Sr. Santiago Proaño
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

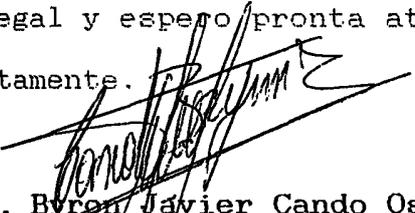
SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON RUMINAHUI.-

LCDO. BYRON JAVIER CANDO OSCULLO.- A usted con las debidas consideraciones comparezco y solicito:

Que al pie de la presente, se sirva certificar sobre los gravámenes y prohibiciones que afecten a las acciones de la empresa RECTIFICADORA DEL VALLE, RECTI VALLE CIA LTDA. Constituida el 25 de septiembre de 1996 ante el Dr. Guillermo Buendía Endara, aprobada según resolución No.-96.1.1.1.3058 el 8 de noviembre de 1996 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 04 de diciembre de 1996.

Es legal y espero pronta atención.

Atentamente,

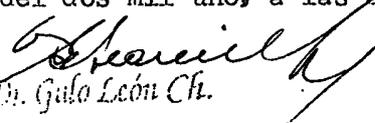

Ldo. Byron Javier Cando Oscullo.
C.C.No.-171030465-8

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma, certifica:

Que revisados los Registros Mercantil de esta Oficina, no se encuentra que la EMPRESA RECTIFICADORA DEL VALLE, RECTI-VALLE COMPAÑIA LIMITADA, haya constituido gravamen alguna sobre sus acciones,

Sangolquí, a veinte de febrero del dos mil uno, a las dieciseis horas.
L.H.




Dr. Galo León Ch.
REGISTRADOR

Dr. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



3

1 unanidad, al señor Luis Alfredo Proaño Tipanta, para
2 que ceda todas sus participaciones en favor del socio
3 señor RAFAEL HUMBERTO PROAÑO TIPANTA.- TERCERA. Con Los
4 antecedentes expuestos LOS CONYUGES LUIS ALFREDO PROAÑO
5 TIPANTA Y MARIA ROSAURA AVILA PARRA, dicen que tienen a
6 bien ceder como en efecto ceden perpétua e
7 irrevocablemente a favor del consocio señor Rafael
8 Humberto Proaño Tipanta, casado con la señora FANNY
9 YOLANDA PILLAJO las quinientas ochenta participaciones
10 que los cedentes poseen en la COMPAÑÍA RECTIFICADORA
11 DEL VALLE RECTIVALLE COMPAÑÍA LIMITADA. CUARTA. La
12 cuantía de la cesión alcanza a la suma de VEINTE Y TRES
13 DOLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DOLAR, es decir a razón
14 de cuatro centavos de dólar por cada participación,
15 cantidad que los cedentes confiesan haber recibido de
16 manos del cesionario, en dinero efectivo de buena ley y
17 curso corriente, sin tener que hacerle ningún reclamo
18 posterior al respecto, razón por la cual le transfieren
19 desde este instante la posesión y dominio de dichas
20 participaciones, las mismas que no soportan ningún
21 gravamen.- QUINTA.- ACEPTACION E INSCRIPCION.- Los
22 comparecientes manifiestan que aceptan el total
23 contenido de las cláusulas que anteceden por convenir
24 a sus respectivos intereses y estar de acuerdo a lo
25 pactado; quedando el cesionario autorizado para
26 solicitar la inscripción de esta escritura en el
27 Registro Mercantil Correspondiente.- Usted, señor
28 Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo y



Dr. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

4

1 Las que estime convenientes para la correcta validez y
2 eficacia de esta clase de instrumentos públicos.
3 Firmado) Doctor Eduardo Echeverría Vallejo, abogado,
4 matrícula profesional veinticinco veinte y dos del
5 Colegio de abogados de la ciudad de Quito.- Hasta aquí
6 la minuta que me fue presentada y que transcrita
7 literalmente queda elevada a instrumento, público con
8 todo el valor legal.- Para este otorgamiento de la
9 presente escritura se han observado todas las
10 disposiciones legales del caso.- Yo, el Notario, lei la
11 presente escritura a los señores otorgantes de
12 principio a fin en alta y clara voz, en mi presencia se
13 afirman y ratifican en todo su contenido y firman
14 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.-

15
16
17

18 LUIS ALFREDO PROAÑO TIAPANTA
19 C.C.No. 170326769-8

20

21 MARIA ROSAURA AVILA PARRA
22 C.C.No. 170311449-4

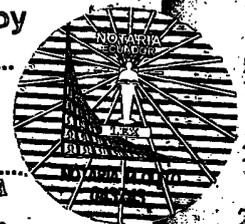
23

24 RAFAEL HUMBERTO PROAÑO TIPANTA
25 C.C.No. 170032112-6

26 Se otorgó ante mí y en fé de ello
27 confiero ésta - 3 - copia certificada
28 debidamente sellada y firmada hoy
29 Quito: 26 MAY 2008

30 EL NOTARIO

31
32 DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA



33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON
RUMIÑAHUI**
Razón de Inscripción

Con esta fecha VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL UNO, se halla inscrita la primera copia de la presente Cesión de Participaciones a fojas 71 A, número 44 del Registro Mercantil; y se ha tomado nota al margen de la inscripción correspondiente.-

SANGOLQUI, 30 de mayo del 2008. nueve a.m.
Responsable: LAURA HINOJOZA



[Handwritten Signature]
DR. GALO LEÓN CH.
EL REGISTRADOR.
REGISTRADO

Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui

[Handwritten Signature]
Dr. Galo León C.
REGISTRADO

Z Ó N .- En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de "RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE COMPAÑÍA LIMITADA", otorgada ante el suscrito Notario el 25 de Septiembre de 1996, de la Cesión y Transferencia de Participaciones contenida en la escritura pública otorgada el 22 de Febrero del año 2001 ante el Notario Décimo cuarto de este Cantón, cuya copia antecede .-
Doy fe .- Quito, a 10 de Julio del año 2008 .-



DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

